

SANTA CRUZ, 20 de Octubre de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
3. El Decreto Exento N°2911 de fecha 17 de Agosto de 2022, que llama a Propuesta Pública "ADQUISICION DE 2510 MAMOGRAFIAS Y 25 PLACAS COMPLEMENTARIAS EN EL CESFAM SANTA CRUZ". ID: 3864-63-LE22.
4. El Decreto Exento N°3744, de fecha 12 de Octubre de 2022, que adjudica propuesta pública N° 3864-63-LE22.
5. El contrato de prestación de servicios suscrito el 20 de Octubre de 2022.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere comprar servicio de mamografías y placas complementarias para el CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, mediante instrumento de "Vistos 3" se establece la obligación de celebrar un contrato de prestación de servicios referido a los servicios descritos en la licitación; situación que quedo de manifiesto mediante instrumento de "Vistos 4".
- 3.- Que, mediante contrato de "Vistos 5", se suscribió la convención respectiva debiendo ser aprobado mediante la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con la empresa **SALUD IMÁGENES RADIOLOGICAS SANTA CRUZ LIMITADA., RUT: 76.025.531-9,** referido a Propuesta Pública denominada "Adquisición de 2510 Mamografías y 25 Placas complementarias en el CESFAM Santa Cruz ID: 3864-63-LE22.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones (01)
 - 3.- Transparencia (01)